

Periodo de trabajo bajo supervisión

A continuación se explica qué es el periodo de trabajo supervisado para las Funcione A, B y C, su duración y como se obtiene un certificado que demuestre la estancia exigida en un centro de trabajo

¿Dónde se puede realizar la estancia?

- En cualquier centro de trabajo de España
- El requisito es que tiene que estar registrado como centro usuario (para realizar procedimientos), o suministrador o criador (si no se realizan procedimientos) de animales de experimentación, de acuerdo a lo señalado en el RD 53/2013.
- No es necesario ningún permiso adicional.

¿Es necesario que las personas cuenten con el certificado de capacitación para trabajar?

- NO. La capacitación se define como la capacidad de una persona para ejercer sus funciones de forma autónoma, es decir, sin supervisión.
- Es decir, las personas que ejercen las funciones de Cuidado de los animales (a) Eutanasia de los animales (b) o Realización de los experimentos (c) pueden empezar a trabajar en un zoológico ANTES de obtener el certificado de capacitación, siempre y cuando hayan realizado un curso para su función y cuenten con un supervisor.
- Es decir, para trabajar es suficiente con haber superado un curso autorizado, pero para obtener el certificado de capacitación es necesario haber superado además un periodo de trabajo bajo supervisión (insistimos que solo en el caso de las Funciones a, b y c).

¿El periodo de trabajo supervisado forma parte de los cursos?

- No, no forma parte de los cursos
- Son conceptos totalmente diferentes

¿Debe existir un contrato de trabajo remunerado?

- No necesariamente
- El desarrollo del trabajo bajo supervisión podrá tener lugar en el marco de un contrato de trabajo, o un permiso de estancia, o cualquier otro título jurídico admisible en Derecho
- La relación contractual entre el centro y la persona es por tanto flexible

¿Quién puede ejercer de supervisor?

- Cualquier persona que designe el centro, que disponga de conocimientos adecuados y actualizados y sea competente en la Función que vaya a supervisar
- Por otro lado que tenga la suficiente antigüedad para infundir respeto y autoridad en lo que se refiere a sus conocimientos y experiencia (se recomienda un mínimo de un año)
- Tenga además habilidades pedagógicas; comprenda los motivos por los que la formación y la supervisión son importantes; tenga buenas habilidades interpersonales; y esté comprometido con la aplicación de la legislación vigente sobre experimentación animal

¿Es necesaria siempre la presencia física del supervisor?

No, no es necesaria. A modo orientativo, se pueden fijar los siguientes niveles decrecientes de supervisión:

- El supervisor está presente cuando se realiza el procedimiento y ofrece una supervisión directa y asesora
- El supervisor sabe cuándo se van a realizar los procedimientos y puede intervenir rápidamente si es necesario (es decir, se encuentra en las inmediaciones donde se realiza el procedimiento)
- El supervisor sabe cuándo se van a realizar los procedimientos y puede acudir y dar consejos si es necesario (es decir, se encuentra cerca del establecimiento)
- El supervisor sabe cuándo se van a realizar los procedimientos y está disponible para hablar y dar consejos si es necesario (por ejemplo, por teléfono). No es necesaria la supervisión.

¿Qué información debe incluir el certificado?

Te hemos enviado también adjunto a este correo un documento .doc con el modelo propuesto por el Ministerio que consta de:

- Nombre, Centro, N° de registro del Centro
- Funciones realizadas y en qué especies
- Proyecto/s autorizado/s donde se incluye el periodo de supervisión (sus número/s de autorización)
- Tiempo de duración en horas
- Nombre del supervisor/a y su competencia (Función que posee)
- Firma del Responsable Administrativo del Centro

¿Qué requisitos debe reunir el centro de trabajo?

- Tan sólo estar registrado como centro usuario (para realizar procedimientos) o suministrador o criador (si no se realizan procedimientos) de animales de experimentación, de acuerdo a lo señalado en el RD 53/2013. No es necesario ningún permiso adicional.

¿En el marco de qué proyectos se puede trabajar bajo supervisión?

- En aras del principio de Reducción, los animales utilizados durante el trabajo bajo supervisión deben ser los mismos que se utilicen en el trabajo habitual del centro, encuadrados en proyectos autorizados con diferentes fines y no proyectos diseñados con fines exclusivamente de formación

Duración del periodo bajo supervisión

- La finalidad de este periodo de trabajo es asegurar la protección de los animales y la buena práctica científica y no es un factor limitante de la persona al mundo laboral, por lo que en principio no se debe tender a un período más corto frente a uno más prolongado
- Su duración se adaptará a las circunstancias individuales del individuo, su destreza, etc. siendo difíciles de justificar periodos excesivamente cortos

Duración del periodo bajo supervisión

Un periodo por debajo de estos mínimos orientativos deberá quedar convenientemente justificado en el certificado del centro de trabajo, siempre teniendo en cuenta que los mismos hacen referencia al tiempo efectivo real realizando para las funciones, y no al tiempo que lleva trabajando la persona en un centro:

- Función a: 25 horas para un grupo de especies + 5 horas para cada grupo de especies adicional
- Función b: 15 horas para un grupo de especies + 5 horas para cada grupo de especies adicional
- Función c: 120 horas para un grupo de especies + 20 horas para cada grupo de especies adicional
- En el caso de primates, los periodos serán superiores

En todo caso, el periodo se prolongará todo lo necesario hasta que se supere la evaluación realizada por el supervisor

¿Qué deben comprobar los supervisores para evaluar a los trabajadores?

- El centro de trabajo es el que debe determinar el método de evaluación y las habilidades que se evalúan y no es necesario adjuntar dicha evaluación a la solicitud
- No obstante, en el centro debe quedar constancia documental de las evaluaciones y tenerlas a disposición de la Autoridad Competente